



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 3/2023

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

El día 24 de abril de 2023

En Polop de la Marina (Alicante), y en el despacho de Alcaldía de este Ayuntamiento, siendo las 9:15 hrs, el día 24 de abril de 2023, se reunieron en 1ª convocatoria, los siguientes miembros de la Junta de gobierno Local: D. Francisco Fuster Montoro, Dña Marie France Berenguer y Dña. Mª Amparo Aznar Tormo.

Como Presidente asiste el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández.

Asiste como Secretaria Accidental, Sra. Francisca García Pérez.

1º. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 20/03/2023.

Es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2º. INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- RE 477, de 03/04/2023.

Solicita la devolución de la fianza depositada en concepto de garantía por posibles desperfectos en la vía pública en la LO nº 148/2021.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda se proceda a la devolución de la cantidad depositada por el citado concepto.

2.2. - RE nº 1209, 26/10/2022.

Solicita la devolución de la garantía que presentó en el contrato de obras consistente en “Servicio de reparación de Juegos en Parque de Xirles” adjudicado por Decreto de Alcaldía nº 178, de 10/05/2021.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía constituida para la realización de las obras señaladas.

2.3. RE nº 431, 23/03/2023.

Solicita la devolución de la cantidad retenida como garantía en el contrato de servicios consistente en Equipo de sonido para Edificio Multiusos”, adjudicado por Decreto de Alcaldía nº 340, de 21/09/2022.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía constituida en el presente contrato de servicios.

2.4.- RE 891, 01/04/2023.

Solicita la devolución de la fianza depositada en concepto de garantía por posibles desperfectos en la vía pública por las obras de rebaje de acera para vado en C. Aitana, nº 23.LO 61/2023.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda se proceda a la devolución de la cantidad depositada por el citado concepto.

2.5.- RE 950, 11/04/2023.

Manifiesta la renuncia a la solicitud de certificado de no infracción solicitado con fecha 11/04/2023 y la devolución de la tasa pagada previamente.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la aceptación de la renuncia y devolución de la tasa pagada ante la falta de devengo.

2.6.- RE 930, 06/04/2023.

Solicita la renuncia a la declaración responsable en la LO 1/2022 y la devolución de las tasas que correspondan ya que no se llegó a ejecutar la obra.

Vistos los informes emitidos y siendo en parte favorables, previa abstención de la Sr. Aznar Tormo, se acuerda aceptar la renuncia a la solicitud de la declaración responsable 1/2022, así como la devolución parcial de los ingresos efectuados.

2.7. RE nº 376, 13/03/2023.

Solicita la devolución de la garantía depositada de varios contratos de limpieza de edificios municipales por baja de empleada adjudicado por Decreto de Alcaldía nº 271 de fecha 29/07/2022.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía constituida en el presente contrato de servicios.

2.8. RE nº 377, 14/03/2023.

Solicita la devolución de la garantía depositada en el contrato menor suscrito para servicio de mantenimiento limpieza por COVID adjudicado por Decreto de Alcaldía nº 264 de fecha 21/07/2022.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía constituida en el presente contrato de servicios.

2.9. RE 1021, de 19/04/2023.

Solicita la devolución de la garantía depositada en el contrato de obras para la “Construcción de dos pistas de pádel en el polideportivo municipal” adjudicado por Decreto de Alcaldía nº 427 de fecha 17/11/2021.

Vistos los informes emitidos y siendo favorables, por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda la devolución de la garantía constituida en el presente contrato de obras.

3º. LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES:

- LO menor N° 86/2023.

Solicita licencia de obra menor para reparar vallado existente de simple torsión en Pda Castellana, Parcela 344 del Pol 3.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada.

- LO menor n° 84/2023.

Solicita licencia de obra menor para reparar chimenea, cambiar puerta y reparar tabiquería en inmueble sito en Partida Creueta, 12, Pol. 10, Parcela 37.

Por la titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 4 “Bunea Norte” la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada.

-LO menor n° 194/2022.

Solicita licencia de obra menor para cambio de ventana, jardinera y mesa encimera de obra en inmueble sito en Pda Creuta n° 12.

Por la titular se manifiesta, a los efectos de indemnizaciones en la futura gestión de PAI del Sector 4 “Bunea Norte”, la renuncia al incremento del valor de la edificación por las obras a realizar.

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables por lo que, por unanimidad de los srs asistentes, se acuerda conceder la licencia solicitada.

- LO menor n° 29/2022.

Solicita licencia de obra para reposición o renovación del revestimiento de 2 paramentos de la fachada de la vivienda sita en C. Sant Vicente nº3.

Resultando que se ha obtenido la autorización previa desde la D. Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante, administración autonómica competente al encontrarse el inmueble en el entorno de protección del BIC del Castillo de Polop.

Vistos los informes jurídico y técnico municipales que se han emitido y se muestran favorables, por lo que por unanimidad de los srs. asistentes, se concede la licencia de obras solicitada.

- LO menor n° 65/2023.

Solicita licencia de obra para obras de mera conservación que incluyen: Sustitución de cartel publicitario en poste, apertura y colocación de puerta, pintura exterior en Parcela resultante 0707 de la UE n° 4 del Sector 2 para Oficina de ventas de *Levante Homes*.

Vistos los informes técnico y jurídico municipales emitidos al respecto, por unanimidad de los sus asistentes se concede la licencia de obras solicitada.

- LO menor nº 72/2023.

Solicita licencia de obras para acceso cubierta solárium en vivienda unifamiliar de uso privado sita en Av. Balcón de Ponotx nº 43. Vvda A-19.

Vistos los informes técnico y jurídico municipales emitidos al respecto, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de obras solicitada condicionada a finalizar las obras en un plazo de 6 meses desde su concesión.

- LO menor nº 66/2023.

Solicita licencia de obra menor para reforma interior de la vivienda en C. Sant Ramón nº 41.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos desde el Ayuntamiento, ambos favorables al tratarse de obras de mera conservación, por unanimidad de los srs asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada.

3.2.- OBRAS MAYORES:

- LO mayor nº 227/2021.

Solicita licencia de obra mayor para ampliación de sótano de la vivienda nº 7 de la Fase 5 a construir en la Parcela 34 del PAU n1 según Modificado de Proyecto básico presentado.(Licencia original 110/2017).

Los informes técnico y jurídico se muestran favorables a la concesión de la licencia, siempre que se resuelvan los condicionantes expuestos en ambos informes; por lo que, por unanimidad, de los srs asistentes, se acuerda la concesión de la licencia solicitada previo cumplimiento de los condicionantes expuestos en ambos informes emitidos.

- LO mayor nº 87/2023.

Solicita licencia de obra mayor para construcción de piscina de lámina de agua de 4,48 m2 en terraza de vivienda sita C. Gabriel Miró, 15.

Vistos los informes técnico y jurídico municipales emitidos al respecto, por unanimidad de los srs asistentes y previa abstención de la Sra. Aznar Tormo, se concede la licencia de obras solicitada.

- LO mayor nº 212/2022.

Solicita licencia de obra mayor para legalización de ampliación de cocina en vivienda sita en Pza Diputación nº 5.

Resultando que se ha obtenido la autorización previa desde la D. Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Alicante, administración autonómica competente al encontrarse el inmueble en el entorno de protección del BIC del Castillo de Polop.

Vistos los informes técnico y jurídico municipales emitidos al respecto, por unanimidad de los srs asistentes se concede la licencia de obras solicitada.

4º. EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (TRLOTUP).

- Expte nº 21/2022.

Por cerramiento con aluminio y cristal de la terraza de 9 m2 en la planta superior de la vivienda sita en C. Nimega nº 50 vv 6.

Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5º. EXPEDIENTES SANCIONADORES.

5.1. En materia de urbanismo, de acuerdo con el Texto Refundido de la LOTUP de la CV:

No hay expedientes pendientes en este punto.

6º. LICENCIAS DE OCUPACIÓN.

6.1.- PRIMERA OCUPACIÓN:

- Expt nº 50/2023.

Solicita licencia de primera ocupación para la vivienda sita en C. Rotterdam nº 8, (vivienda unifamiliar 4-4, Parcela 4 de la UE 1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a las citada vivienda.

- Expte nº 595/2023.

Solicita licencia de primera ocupación para la vivienda sita en C. Nimega nº2, Vivienda 5-1 de la Parcela 5 de la UE nº1 del Sector 2.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de primera ocupación a las citada vivienda.

6.2.- SEGUNDA OCUPACIÓN.

- Expte nº 772/2023.

Solicita licencia de 2ª ocupación para vivienda situada en Av. Rei Jaume I nº4, vivienda 2.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de segunda ocupación a la citada vivienda.

- Expte nº 822/2023.

Solicita licencia de 2ª ocupación para vivienda situada en C. Braçalet nº4, esc. 1, Planta Baja, Pta 1, Edif. Miranda V de Polop.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de segunda ocupación a la citada vivienda.

- Expte nº: 784/2023.

Solicita licencia de 2ª ocupación para vivienda situada en Plaza del Tossalet nº2, Edificio Tossalet, Esc. 15, 2º A.

Vistos los informes técnico y jurídico, ambos favorables, por unanimidad de los sres asistentes se acuerda conceder la licencia de segunda ocupación a la citada vivienda.

7.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN.

No hay expedientes pendientes de resolver.

8.- LICENCIAS DE TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

- Expe n°: 764/2023.

Ambos solicitan licencia de tenencia de animal peligroso para un perro de raza *American Staffordshire Terrier* de nombre *Ben-Hur* (pasaporte ES171585536).

Visto el informe jurídico emitido en fecha 27/03/2023 el cual se muestra favorable al tener toda la documentación exigida para la concesión de la licencia, por unanimidad de los sus asistentes se acuerda la concesión de la licencia solicitada, así como el registro municipal con el número que corresponda.

9.- ÓRDENES DE EJECUCIÓN.

No hay expedientes pendientes por tratar.

Y no habiendo más asuntos por tratar, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión siendo las 9:50 hrs de lo que como Secretaria Accidental, CERTIFICO.